REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**RESOLUCION No. 04.Q.IJ.** 2528

**DR. EDDY VITERI GARCES**
**ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **BRASILMOTORS S.A.** otorgada ante el Notario **VIGESIMO TERCERO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **23 DE JUNIO DEL 2004**.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BRASILMOTORS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; *b*) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 2[illegible]

**DR. EDDY VITERI GARCES**

RESOL :1551

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1925
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 29 de JUL. 2004 de

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO